RESOLUCION DE ALCALDIA
N°11-2023-MDDAR/A.

Pumahuasi, 06 de enero de 2023

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y;

CONSIDERANDO

Conforme al Artículo 194 de la Constitución Política, concordante con la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Máxime, lo dispone la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 20 "Atribuciones del Alcalde" establece que el titular del pliego puede dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanza;

Asimismo, el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, en su artículo 4 define el concepto de Funcionario Público, prescribiendo que considerase funcionario al ciudadano que es elegido o designado por autoridad competente, conforme al ordenamiento legal, para desempeñar cargos del más alto nivel en los poderes públicos y los organismos con autonomía. Los cargos políticos y de confianza son los determinados por ley;

Finalmente, estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Art. 20, numeral 17, señala ***"Son atribuciones del Alcalde: Designar y Cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;"*** *Por lo que, en cumplimiento a dicha norma legal y a fin de garantizar la gestión técnica administrativa, en la Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles, deviene necesario designar el cargo de Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos a un funcionario de confianza, para que cumpla las funciones inherentes al cargo;*

Estando a las facultades otorgadas en los numerales 6 y 28 del articulo 20 de la Ley orgánica de Municipalidad Ley Nº 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR *a partir del 06 de enero de 2023, a* ***LEYLA CINDY GONZALES VILLAVERDE****, Identificada con DNI Nº 48208250, en el cargo de* ***JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS*** *de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles, de acuerdo a la normativa vigente.*

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR *el presente acto resolutivo a los órganos y Unidades Orgánicas de la entidad.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMIA ROBLES
PUMAHUASI
Luis Alan Picon Ponce
ALCALDE